

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de Mayo de 2013

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA
FERROCOSTA S.A.
Ciudad.

De mis Consideraciones:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 02.14.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1982, cumpla al presentar mi Informe de Comisario por el ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2012, de la compañía "FERROCOSTA S.A." dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones se cumplió con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como se recibió de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los libros de acta, expensas de acta, acciones y accionesistas, talonarios de acciones, libro general, así como los libros contables, son llevados, y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que regula la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De Ustedes Atentamente,


Lisaura Arroba Yaco

COMISARIO